



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105015201700043-01
RADICADO INTERNO:	81438
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CÉSAR ALFONSO MEJÍA SUÁREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	14/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL459-2022
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 14 de
febrero de 2022.

SECRETARIA